



Módulo:

BUEN TRATO: ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

TEMAS:

- **BUEN TRATO.**
- **ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO.**
- **PRINCIPIOS DE APLICACIÓN.**

Buen Trato

Al hablar de buen trato no sólo se hace referencia a no maltratar, implica hablar **de un escenario social que como un todo, garantice, proteja y permita el goce y disfrute pleno de los derechos de la infancia, y por consiguiente su desarrollo integral y el ejercicio progresivo de su ciudadanía.** El buen trato es un concepto amplio, que involucra todos los aspectos del quehacer cotidiano, por lo cual debe ser visto desde múltiples ópticas, que permitan un mejor y más adecuado desarrollo (integral: físico, psíquico, social, moral, legal y espiritual) de todas las potencialidades y sueños de las niñas, niños y adolescentes.

Se debe procurar comprender el crecimiento de forma holística, sistémica y dinámica, para entonces intentar ofrecer opciones diferentes de relación y así propiciar un mejor entendimiento de la niñez y la adolescencia, rescatando principalmente la importancia del ejercicio progresivo de la ciudadanía de las niñas, niños y adolescentes en lo cotidiano y en las esferas de acción cercanas a ellas y ellos (familia, escuela, iglesia, comunidad...). **La promoción del buen trato busca principalmente fortalecer las expresiones de afecto, ternura, aceptación y reconocimiento presentes en el día a día; se busca reforzar relaciones adecuadas y alimentar nuevos entendimientos y relaciones entre el adulto y la niñez.**

Lamentablemente, la instauración del buen trato no es un resultado espontáneo, sino que requiere de una intención colectiva e intencionada por incorporarlo. Lo que conlleva a dinamizar un proceso social de aprendizajes y transformaciones culturales entre diferentes actores, enfrentando aspectos propios de la misma cotidianidad que limitan y sesgan la adecuada convivencia.

La promoción del buen trato y, en consecuencia, el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia necesariamente debe conducir a que la casa y la escuela sean lugares libres de cualquier forma de violencia, donde se vivan relaciones adecuadas, y exista la posibilidad de crecimiento y entendimiento mutuo; configurando entonces espacios que ayuden a la construcción de la democracia como forma de garantizar que cada cual pueda tener su proyecto de vida en el marco de una convivencia saludable, y se demuestren y ejerciten las bondades propias de la humanidad.



Un espacio de buen trato, es aquel que persigue el bienestar integral de la niñez y la adolescencia, y está muy relacionado con ofrecer ejemplos de bondad y ternura, que permitirán modelar buenas prácticas de relación social.

Existen aspectos propios en las relaciones humanas, que limitan la promoción del Buen Trato, por que se hace imprescindible considerarlos al abordarlos cuando se establecen procesos de reflexión/ asesoría/ acción entre madres, padres y comunidad:

- Contexto legitimador de la violencia, que admite el maltrato, abuso, desvalorización de las niñas, niños y adolescentes como aspectos válidos para la crianza y como aspectos propios en la resolución de los conflictos en todo nivel. Además la tolerancia cultural al castigo físico y psicológico da paso a una constante vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia.
- Contexto social excluyente y discriminatorio: la pobreza, el desempleo, la violencia social, posibilidades de acceso a la educación, es decir la situación económico-social tiene expresiones poco alentadoras en muchos casos para proteger, entender, y garantizar un adecuado desarrollo y las posibilidades reales de un ejercicio integral de la ciudadanía.
- Condiciones propias de las familias: divorcios/ cambios de pareja, embarazos no deseados, alcoholismo / otras adicciones de los padres o cuidadores, familia monoparental, historias de crianzas relacionadas al maltrato; crean una escena familiar que desconoce patrones de mejores relaciones.
- Condicionamiento inadecuados para la expresión emocional: el proceso de crecimiento y de formación del autoconcepto requiere modelar la expresión de las emociones, sea ellas cuales sean, pues las mismas nos permiten identificar nuestros sentimientos y acciones en todos los momentos; por lo que se hace vital abordar la posibilidad de manifestar emociones consideradas "positivas" y las percibidas como "negativas", de modo de romper condicionamientos sociales represivos que limitan el sano desarrollo y de aumentar repertorios conductuales ante diferentes momentos.
- Paradigma de situación irregular interiorizado en la actuación cotidiana donde se percibe al niño como objeto, bajo la tutela y total dirección de los adultos.
- Escasez de iniciativas de apoyo psicosocial, donde las comunidades puedan empoderarse de nuevas pautas para la crianza y para fomentar un mejor día a día para todas y todos.

La promoción del buen trato y en consecuencia del ejercicio de los Derechos de la niñez y la adolescencia necesariamente enfrenta estos obstáculos, para poder reflejar mejoras en las condiciones de vida de las familias, en la salud mental y física, en las relaciones con la comunidad, optimización de la calidad de la educación, en el reconocimiento de las necesidades del otro y muy importante en el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo.

Entre los ejes conceptuales alrededor de los cuales se construyen los objetivos y las estrategias para abordar la cultura con una propuesta de buen trato, se pueden encontrar:

- **Reconocimiento:** garantía de ese derecho que tenemos todos los seres humanos de ser reconocidos como seres individuales. Lo que implica ser vistos y oídos por los otros, a



participar en los procesos que se generan alrededor y a garantizar un proyecto de vida propio en consonancia con el entorno social. Darle voz con peso social a las niñas, niños y adolescentes desde todo los aspectos de su vida.

- **Empatía:** entendida como la compenetración afectiva entre dos personas, que implica capacidad para escuchar, poniéndose en el lugar del otro. Surge como resultado de haber vivido buenas relaciones afectivas y establecer vínculos fuertes en las etapas tempranas de la vida.
- **Tolerancia:** capacidad para reconocer y entender las diferencias individuales, para aceptarlas y construir comunidades partiendo de las diferencias.
- **Convivencia pacífica:** capacidad para relacionarse con el otro, donde quienes interactúan puedan verse y reconocerse, tan cercanamente como sea posible, a la realidad que cada uno significa. Implica respeto y posibilidades de construcción social basada en el ejercicio de derechos y responsabilidades sociales; así como participación desde lo cotidiano por parte de las niña, niños y adolescentes..
- **Comunicación efectiva:** cuando la persona se muestra abierta se siente en libertad sobre cualquier asunto, está de acuerdo con la realidad y envía mensajes directamente, es clara y constructiva, muestra sus sentimientos, se siente segura y se apoya en sí misma.
- **Negociación:** a partir de un interés compartido, encontrar la solución pacífica a los problemas a través de diferentes formas de expresión, participación, opinión, discusión y concertación; además que implica un nivel de responsabilidad individual en el ejercicio del buen trato hacia el entorno más inmediato.
- **Capacidad de amar y expresar sentimientos:** el ejercicio del amor implica aceptación, sentido de pertenencia al entorno, capacidad para relacionarse positivamente y entendimiento de las expresiones y sentimientos humanos, además de reforzar los vínculos que nos mantienen en nuestra comprensión del mundo.
- **Pedagogía de la ternura:** significa fortalecer las habilidades y el sentido común que poseen el padre y la madre, pero que no siempre es fácil aplicar. Un principio que ubica a los padres es prestar atención a sus hijos, escuchar su voz y lo que expresan, así como respetar su opinión y tratar de comprender su punto de vista. Esto facilita que los niños, asuman un papel cada vez más importante en las decisiones que afectan su vida, desarrollen sus habilidades y se valoren así mismos. La ternura tiene como principio no ceder a la violencia; el afecto y la ternura requieren de paciencia, comprensión y sensibilidad ante los procesos de desarrollo y maduración infantil.

De esta manera se espera que la promoción del buen trato ayude también a perfilar una nueva visión de adulto, como aquel que se esmera en apoyar los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes, permitiendo llevar a las acciones las letras expuestas en las normas legales.

La importancia en si del buen trato radica en la posibilidad de acercarse al otro desde la empatía, la comprensión, el respeto, la tolerancia, para garantizar toda la igualdad legal, social, religiosa, pero desde una costumbre y opción de vida y no desde una obligación o norma social.

Una intervención desde el buen trato, requiere tocar la fibra de cada ser humano, propiciar un reencuentro con su propia niñez y adolescencia, son los factores y adultos protectores, y con los sueños de una mejor sociedad; este tipo de planteamientos requieren esfuerzos de sensibilización y capacitación a los múltiples actores sociales, favorecer el empoderamiento comunitario, fomentar y comprometer a los órganos de protección para una adecuada atención e incidir desde



lo cotidiano, pero también en políticas públicas para mejorar la situación global de la niñez y la adolescencia.

Por tanto es necesario integrar equipos, tanto para la atención como para el diseño de planes de prevención, deben proveerse espacios para la denuncia, para el trabajo multidisciplinario, para el diseño de actividades de sensibilización, favorecer procesos de capacitación adecuada para el personal del sistema de protección; así como se hace necesario incorporar destrezas específicas en este personal que, basados en un trato respetuoso y profesional, favorezcan la atención a los niños, niñas y adolescentes.

Como se puede notar el Buen trato hacia la niñez y adolescencia puede ser visto entonces como todos los escenarios que promueven relaciones humanas basadas en el reconocimiento y respeto al otro y al ejercicio de sus derechos ciudadanos; viendo reflejado en el otro mis garantías, derechos y responsabilidades ciudadanas. El interés en apoyar el desarrollo de la vida de los niños, niñas y adolescentes, en las mejores condiciones, conforme a sus derechos y en el reconocimiento de que la convivencia es una cuestión que nos corresponsabiliza a todos, tanto como somos iguales y al mismo tiempo diferentes.

LECTURAS RECOMENDADAS

- **Materiales editados por CECODAP:**
 - Lilian Montero y Soraya Medina(2000). **La Responsabilidad de tener Derechos .**
 - Maykert González Arvelález (2003). **ABC Convivencia: orientaciones para el trabajo en aula.**
- **Otras lecturas:**
 - Jhonson D., y Jonson R. (2002). **Cómo reducir la violencia en la escuelas. Buenos Aires. Piados.**